

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 8 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, por el que se da publicidad al Informe Vinculante de la Autorización Ambiental Unificada que se cita, en los términos municipales de Tabernas, Turrillas y Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 2719/2018).

De conformidad con lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Informe Vinculante de la de la Autorización Ambiental Unificada sobre el «Proyecto de planta solar fotovoltaica Grupotec Tabernas, Subestación SET Grupotec Tabernas y Línea aérea 132 kV de conexión a línea aérea Turrillas-Mojácar para evacuación de energía de la PSF», en los términos municipales de Tabernas, Turrillas y Lucainena de las Torres (Almería), con número de expediente: AAUA/AL/0005/18.

Segundo. El contenido íntegro del Informe Vinculante de la Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la url: www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/.

Almería, 8 de octubre de 2018.- El Delegado, Raúl Enríquez Caba.